

P&S-LAN.2015/503
Los Andes, Noviembre 12 de 2015

Señor
MAURICIO FERNANDO NAVARRO SALINAS
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
Esmeralda 536 Los Andes.
Fono: 034-2507875
Presente

Estimado (a):

En atención a vuestra solicitud, tenemos el agrado de informar a usted el presupuesto a cancelar correspondientes a las actividades para conectar su generación residencial la red eléctrica, ubicado en Av. Perú N° 487, Propiedad del CESFAM Centenario, Numero de cliente 732874, comuna de Los Andes.

Para su mejor comprensión hemos incluido en Anexo N° 1, los valores asociados al proyecto como la forma de financiamiento que tiene el requerimiento solicitado.

Por otro lado, en el Anexo N° 2, usted podrá informarse de los documentos que se requieren para la elaboración de los respectivos contratos asociados a su proyecto, como también podrá conocer las condiciones generales que usted debe tener presente a objeto que no comprometan los plazos de ejecución del proyecto.

Finalmente, para atender las consultas que usted estime conveniente plantear, queda a su disposición, el suscrito en los Teléfonos 034.2344009 – celular 09.62079298, email aferradap@chilquinta.cl – o a su Asistente, **Srta. Francesca Araya** al teléfono 034.2344030 farayar@chilquinta.cl o directamente o directamente en la Oficina Comercial de Los Andes, ubicada en calle Santa Rosa N° 457.

Esperando una acogida favorable a la presente, saluda atentamente.



ALEJANDRO FERRADA PARDO
Jefe Proyectos y Servicios Los Andes

ANEXO 1

1. Presupuesto

Proyecto y Presupuesto		(\$)
Costo de las actividades de conexión		
1.2.	Formulario N° 4 Netbilling	\$42.649.-
1.3.	Pruebas conexión Netbilling	
Costo del ítem Medidor		
1.1.	Cambio de medidor monofásico a bidireccional. (No incluye equipo de medida)	\$ 32.773.-

1. Financiamiento

Valor Neto a Financiar por el Cliente.	\$	75.422.-
IVA	\$	14.330.-
Total a financiar por el Cliente (IVA incluido)	\$	89.752.-

2. Validez

Presupuesto con validez hasta el 12 de Diciembre de 2015.

ANEXO 2

Requerimientos previos a la ejecución del proyecto

Documentación

- A.** Para proceder con la construcción y conexión de estas obras, se deberá adjuntar al momento de pagar el presupuesto informado, la siguiente documentación:
1. Certificado de dominio vigente del inmueble donde se emplazará el Equipamiento de Generación, del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una vigencia no anterior a 3 meses.
 1. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, del Representante de la Persona Jurídica, además de copia de Rol Tributario.
 2. Adjuntar documento que acredita personería con vigencia no anterior a 30 días de esta solicitud (cuando solicitante es persona jurídica)
 3. Mandato autorizado ante notario con vigencia no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación de esta Notificación de Conexión (Solo en caso que el solicitante no sea el propietario del inmueble.
 4. Descripción de las características técnicas esenciales de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente o en las instrucciones que al efecto dicte la Superintendencia.
 5. Declaración de Puesta en Servicio del Equipo Generador por el Usuario o Cliente Final ante la Superintendencia.
 6. Formulario de declaración TE-4 y sus documentos respectivos.
 7. Carta Autorización de Desconexión del dueño de la propiedad para ejecución de los trabajos.
 8. El cliente deberá entregar una carta debidamente firmada, en la que indique claramente nombre, RUT., dirección, teléfono y giro de la Razón Social a la que se deberá emitir la factura y/o boleta de pago del presupuesto, en caso de cancelar con cheque debe ser emitido a nombre de Chilquinta Energía S.A.

Consideraciones Generales

Previo a la energización, la ejecución de los trabajos, deberá satisfacer plenamente las normas exigidas, situación que se determinará a través de una inspección incluida en el presente presupuesto. De tener que incurrir en más de una inspección, éstas serán de cargo del cliente y deberán ser canceladas previamente a su ejecución.

- El presente empalme quedará supeditado a la Tarifa **ESPECIAL DE NETBILLING**
- Es importante considerar que el presente presupuesto se elaboró considerando como punto de conexión del empalme, el poste rotulo N° **665962** informado por cliente.
- **El presente presupuesto esta emitido considerando la ejecución en horario y programación de trabajo en días hábiles, cualquier requerimiento de modificación o aceleramiento de las obras deberá ser solicitado formalmente por el cliente y quedara sujeto a una reevaluación de los costos, dejando sin efecto el presente presupuesto.**
- Son de responsabilidad del interesado las instalaciones eléctricas interiores de Baja Tensión y la construcción de la acometida subterránea desde el punto de instalación del medidor hasta la propiedad particular, la instalación de las cajas de conexiones con protección mínima de IP-55, donde se deberá dejar los conductores de la unión a tablero más la tierra de servicio y protección para la conexión del medidor.
- Son responsabilidad del interesado, los trabajos de poda de árboles necesarios al trazado de la red de Energía eléctrica en caso de ser necesario.
- Todo trabajo adicional que tenga carácter de imprevisto y se deba desarrollar en terreno, estará sujeto a una previa evaluación por parte del encargado de la obra, de ser factible sería ejecutado, cuyo cargo será de costo del cliente, de no ser así el cliente deberá formalizar el requerimiento por escrito.
- Son de responsabilidad y cargo del interesado, cualquier evento que éste efectúe y cause daños a las personas y/o red de distribución, por mala ejecución o supervisión de los trabajos a realizar por el cliente, ante cualquier duda o condición subestándar en la cual Chilquinta Energía S.A, pueda tener injerencia, favor contactar a través de los medios establecidos
- La puesta en servicio de estas obras quedará condicionada a la previa entrega y firma de la totalidad de los documentos solicitados.
- La ubicación de los equipos de medida de acuerdo a Norma NCh 4 - 2003, debe ser proyectada en el frontis de la propiedad, de tal forma que se pueda efectuar una lectura directa desde el exterior. Además cada empalme deberá contar con su caja de conexión para la unión a tablero.
- El cliente debe instalar por su cuenta tierra de protección de instalaciones interiores para la conexión a tierra de la caja de empalme. La instalación de estas tierras no está incluida en el presupuesto y deberá estar instalada en la caja de conexiones de cada medidor al momento de construcción de los empalmes.
- El presente presupuesto se desarrolló de acuerdo a información que proporcionó el cliente. Cualquier modificación de éste durante su construcción, ya sea requerida por parte de la Municipalidad o el cliente, que implique cambios en el proyecto y presupuesto, serán de cargo del interesado.

P&S-LAN.2015/503

- La construcción de las obras tiene un plazo de ejecución a convenir entre las partes al momento de la cancelación del presupuesto de todas maneras se debe considerar como un plazo preventivo 45 meses, entrega de todos los documentos solicitados y firma de los contratos legales que se correspondan con el proyecto. De cancelar el presente presupuesto, se entiende que se toma conocimiento y acepta lo que este expone, Chilquinta Energía S.A. se reserva el derecho de solicitar algún tipo de requerimiento o documentación complementaria en cualquier etapa de la obra.



Identificación de la Solicitud de Conexión:	Número de Solicitud:	16
	Número de Cliente:	732874
	Fecha de la solicitud:	15-10-2015
	Fecha de la respuesta:	12-10-2015
Datos del Solicitante		
Persona natural o representante legal de persona jurídica	Nombre completo	MAURICIO FERNANDO NAVARRO SALINAS
	R.U.N.	10.137.454-8
Persona jurídica	Razón Social	CESFAM CENTENARIO
	R.U.T.	10.137.454-8
Respuesta a la Solicitud de Conexión		
Conexión	Ubicación geográfica del punto de conexión:	POSTE 665962
	Propiedad empalme:	Cliente <input checked="" type="checkbox"/> Empresa Distribuidora <input type="checkbox"/>
	Capacidad del empalme:	283 [kW]
	Tipo de empalme	<input type="checkbox"/> monofásico <input checked="" type="checkbox"/> trifásico
	Opción Tarifaria:	AT-3PPP
Respuesta a la Solicitud de Conexión		
Capacidad Instalada Permitida:	40[kW]	
Factor de potencia con el que deberá operar	1	
Criterio de Cálculo CIP	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto sobre la corriente que circula por el SD	
	<input type="checkbox"/> Impacto sobre la regulación y fluctuación de voltaje	
	<input type="checkbox"/> Impacto sobre la corriente de cortocircuito	
Costo de las actividades de conexión:	\$ 50.752.-	
¿Se requiere Cambio de Medidor o Reprogramación de medidor existente?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Costo del ítem Medidor (No incluye suministro del equipo de medida) (\$) (c/IVA)	\$ 39.000.-	
¿Se Requiere Adecuación del empalme?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
Valorización de adecuación de empalme (\$) (c/IVA)	\$ _____	
Obras Adicionales:	¿Se requieren Obras Adicionales?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
	¿Se requiere modificación del empalme?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
En caso de requerirse de Obras Adicionales y/o Adecuaciones	Descripción resumida de las Obras Adicionales y/o Adecuaciones:	No aplica
	Valorización:	No aplica
	Plazo de ejecución:	No aplica
	Modalidad de pago:	No aplica
Los Andes 12 de Noviembre de 2015		Alejandro Ferrada Pardo

Documentos Adjuntos:

1. Modelo de Contrato en caso de requerirse de Obras Adicionales y/o Adecuaciones.
2. Descripción de las partidas principales de las Obras Adicionales y/o Adecuaciones, junto a su valoración, plazo de ejecución, modalidad de pago, entre otros.